

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

23745 *Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/las funcionarios/as del subgrupo A1 que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios de la Subsecretaría de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) – Convocatoria libre designación – Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0019835 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios».

Tercera.

Los/las aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas. Asimismo, los aspirantes deberán aportar además de su solicitud y *curriculum vitae* y en documento separado, una propuesta de Memoria en la que se expongan las líneas principales de actuación que llevarían a cabo en la institución en caso de resultar designados, con una extensión máxima de ocho mil palabras.

Cuarta.

El proceso de provisión podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.—La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Subdirección General de los Archivos Estatales

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Méritos
	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA						
	Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes						
	<i>Subdirección General de los Archivos Estatales</i>						
	Archivo General de Simancas						
1	Director /Directora (1492470).	Valladolid-Simancas.	29	18.904,20 €	A1	AE	Formación especializada en Archivística. Experiencia en el desarrollo de estrategias para la conservación y la difusión del patrimonio documental. Experiencia en la gestión del acceso del patrimonio documental. Experiencia en la gestión de la cooperación interinstitucional. Experiencia en la colaboración con otras instituciones y organismos, nacionales e internacionales. Experiencia en la planificación y gestión de recursos humanos y económicos, así como en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.
	Archivo General de Indias						
2	Director /Directora (4476926)	Sevilla-Sevilla.	29	18.904,20 €	A1	AE	Formación especializada en Archivística. Experiencia en el desarrollo de estrategias para la conservación y la difusión del patrimonio documental. Experiencia en la gestión del acceso del patrimonio documental. Experiencia en la gestión de la cooperación interinstitucional. Experiencia en la colaboración con otras instituciones y organismos nacionales e internacionales. Experiencia en la planificación y gestión de recursos humanos y económicos, así como en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro Directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de)
para el siguiente puesto de trabajo:

Denominación y código del puesto		Centro Directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
---	--

En, a de de ...

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS
Plaza del Rey, 1 – 3ª planta. Madrid